SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, SEGUROS Y VALORES DE GUAYAQUIL.-

JAIME ANDRES MARCET ORTEGA, portador de la cédula de ciudadanía número 091474845-4, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BELATERRA S.A. a usted comunico y digo:

Que los accionistas de mi representada señores: Juan Enrique Marcet Ortega, José Miguel Marcet Ortega, María Isabel Marcet Ortega de Grunauer, y el que suscribe, Jaime Andrés Marcet Ortega, hemos otorgado capitulaciones matrimoniales excluyendo de la sociedad conyugal que tenemos formada el paquete accionario que cada uno posee en la compañía BELLATERRA S.A

A tal efecto estamos adjuntando copias certificadas de las escrituras de capitulaciones matrimoniales otorgadas ante al Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el día 6 de Abril del 2018 y copia de la partida de matrimonio con la razón de inscripción.

Atentamente,

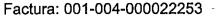
JAIME ANDRES MARCET ORTEGA

c.c. 091474845-4



Sr Piero Aycart
C.A.U. - GYE







20180901013000308

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20180901013000308

NOTARIO OTORGANTE:	DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2018, (8:56)	
COPIA DEL TESTIMONIO:	3	
ACTO O CONTRATO:	CAPITULACIONES MATRIMONIALES	

	01	ORGADO POR		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
MARCET GHIGLIONÉ JUAN RUGGERO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903772101	
		A FAVOR DE		
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCET GHIGLIONE JUAN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0903772101

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







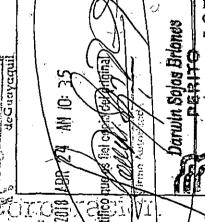


CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Marcet Ortega, Jose Miguel con Barriga Maldonado, Daniela

TOMO ANO ACTA FOLIO

18 2012 3514 114





de Guayaduil

REPÚBLICA DEL ECUADOR CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL LIBRO DE MATRIMONIOS



En el Cantón Guayaquil. Provincia del Guayas, de la República del Ecuador, a 6 días de Octubre de 2012, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre:

Marcet Ortega, Jose Miguel, Cedula Identidad: 0914748447; de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 28 de Octubre de 1987, de ocupación ESTUDIANTE; de estado civil anterior Soltero; domiciliado en Guayaquil, Ecuador, hijo de Marcet Ghiglione, Juan Ruggero, Cédula Identidad: 0903772101, y de Ortega Maldonado, Maria Margarita, C.I.:

Barriga Maldonado, Daniela Maria, Cedula Identidad: 0915251607; de nacionalidad Ecuatoriana; nacida en la Parroquia Bolivar /sagrario/, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 3 de Marzo de 1989, de ocupación ESTUDIANTE: de estado civil anterior Soltero; domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Barriga Ayala, Jorge Roberto; Cedula Identidad: 0907150791; y de Maldonado Sevilla, Maria Gloria, Cedula Identidad: 1801292747;

Lugar y fecha de celebración de matrimonio: Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 6 de Octubre de 2012

Observaciones: Los contrayentes declaran no tener hijos en común. Presentan documentación habilitante para el satrimonio.

Trinela Boxe and

(ura yur

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

l-loja l de l

eld

1.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jose Miguel Marcet Ortega con Daniela Maria Barriga Maldonado, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, ante el Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, con fecha 19/09/2017.

Guayagail, 02/18/2017.

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de: Jose Miguel Marcet Ortega con Daniela Maria Barriga Maldonado, efectuada mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, con fecha 06/04/2018.

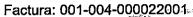
[Guayaquil, 20/04/2018.]

Certifico Lide To La Alf 10: 35

Certifico Lide To Liel Copità Del original
Danuin Sojos Briones
PERITO
PERITO
PERITO

Hoja 2 de 2







20180901013P00588

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

	*			in a	ng grand 4. Station	EXTRACT	o 🕍 🕮	34V1 F.		,	
•		\$50.a	-	في .							
Escritura	No:	a decision	201809010	13P00588	5 (39)	m marke -:	1.05,039.4 1.00	4 Y	are.	Section 1 to 1	
18.		gr. The	, actecook	Ulais"		A Section of the section is	The state of the s	•		V ·	•
		<i>y</i> 4	<u> </u>		ti jirk		je grade,			\$ K.	•
		機。Pulling Charles S	BORTON TO	i dibibati Pati		ACTO O CONTE			Property ()	8 JP	•
	E OTORGAM				2	· The first war i				14 Y 3	-
	1	Q. P.				(का कर ते के प्रमुख इ.स. १९४१	terroreditables				
OTORGA	NTES	Applied to	ng linters			" art #1	Arrama Later	T 17311.	A TENEDON AND S	181	
C.B.W.	as recovery			in The	4	OTORGADO F	Carried Advantage of the second of	And the second		A.FIRE	
Persona	+ Nombr	es/Razón	social	Tipo inte	rvininete.	Documento Identidad			d Calldad	Persona que represent	
Natural	MARCET OF MIGUEL			POR SUS PE DERECHOS	ROPIOS *	CEDÜLA	09147484	LECULATORIA		V →	
Natural	BARRIGA M DANIELA M)O	POR SUS PE		CEDULA	091525160	07 ECUATORIA NA	COMPARECIEI	v ===:	
	1	2000 H	en esert	71 7 7 7		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		i trans	. A-11 TATE 94 %	<u> </u>	
and the second second	1		THE PARTY OF THE P		44.0	A FAVOR D	2 × 2 × 4 × 5 × 6 × 6 × 6 × 6 × 6 × 6 × 6 × 6 × 6			Alexander Control	2
Persona	Nombr	es/Razón i	social	Tipo inte	rvinlente	identidad		lon Nacionalida	d Calidad	Persona qu represent	
	si i	1427,43 1441,44		rations of		i di Ti		rija i Ta			
UBICACIÓ			Hill to be consideration of the second	rima garin	YILE-CHEELER	etimeder Ce		west'', Papara		<i>;</i> (%)	
GUAYAS		cia 💝 🦠		GUAYAQUIL		ntón,	3 1 3 2 2 2 2 2 2	CAFUERTE	: / Parroquia		3.5.2
GUATAS	ggine r	1311		JUNTAQUIL		65.554.544	Zaci Zi ca i RQC	JAFUERIE		138 188	
	F.45									·	
DESCRIP	CIÓN DOCUM	ENTO:		ywi i Varin		មាន ក្រុង ក្រុងប្រជា		ស្រាស់ពីទីកិច្ចិត្តស្តាល់ បើ		19	
OBJETO/0	DBSERVACIO	NES:				QUE CELEBRA ADO DE MARCE		ES SEÑORES JOS	SE MIGUEL MARC	ET ORTEGA Y	
	Extra tracks		AND THE STREET	Kangdun		المحولية عوراها	200 pm (2) 1.				
	DEL ACTO O		INDETERM	IINADA			10.7 T 10.5				

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO OTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Testimonio

ESCRITURA COD # 20180901013P00588



CAPITULACIONES MA-CE-TRIMONIALES OUE **CÓNYUGES** LEBRAN LOS SEÑORES **JOSE** MIGUEL Y DA-MARCET ORTEGA BARRIGA NIELA MARIA MALDONADO DE MARCET. -



1

3

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

CUANTÍA: INDETERMINADA. - En la ciudad de Guayaqui República del Ecuador a los seis días del mes de Abril del año dos/mil dieciocho, \ante~mí, Doctor virgitio JARRÍN ACUNZO, Cabogado y notario publico decimotercero de este canton (comparecençãos señores: Doctor JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA, casado, Ingeniera DANIELA MARIA BA-RRIGA-MALDONADO DE MARCETT/ casada, ingeniera comercial: ambos/por/sus propiòs dèrechos y por los gue representan de la sociedad convugal que tienen formada entre si los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y residencia en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o

Mis Escrit Shirley: Capit Matrim M-1440 SPR

contratos, y a quienes de conocerlos

personalmente doy fe; bien instruidos 1 en el objeto y resultados de esta es-2 critura pública de CAPITULACIONES MA-TRIMONIALES, a la que proceden como 4 queda indicado, con amplia y entera 5 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor si-7 guiente: "SEÑOR NOTARIO: En el proto-8 colo de escrituras públicas 9 cargo, sírvase incorporar una por la 10 cual consten unas CAPITULACIONES MA~ 11 TRIMONIALES que se celebran al tenor 12 de las siguientes cláusulas y decla-13 raciones: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARE-14 CIENTES .- Comparecen al otorgamiento 15 del presente instrumento los cónyuges, 16 JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA, señores 17 portador de la cédula de ciudadanía 18 número cero nueve uno cuatro siete 19 cuatro ocho cuatro cuatro quion siete 20 (091474844-7), y señora DANIELA MARIA 21 BARRIGA MALDONADO DE MARCET, portadora 22 de la cédula de ciudadanía número cero 23 nueve uno cinco dos cinco uno seis 24 cero quion siete (091525160-7), ambos 25 mayores de edad, de nacionalidad ecua-26 toriana, de profesión médico e inqe-27 niera comercial, respectivamente, doNotaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

miciliados en el Cantón Samborondón; que la hacen por comparecencia 2 propios derechos, voluntaria y libre-3 mente, declarando que tienen capacidad legal para contratar y rea-5 las declaraciones que constan 6 más adelante. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-CEDENTES .- Dos punto uno .- Los señores, José Miguel Marcet Ortega y se-9 ñora Daniela Maria Barriga Maldonado 10 de Marcet, contrajeron matrimonio en 11 esta ciudad de Guayaquil, el día seis 12 de Octubre del año dos mil doce, tal 13 como (se demuestra con la copia de la 14 partida de matrimonio inscrita en la 15 Dirección General del Registro Civil, 16 Identificación v Cedulación, Corpora-17 ción Registro Civil de Guayaquil, en 18 el Tomo dieciocho (18) Folio ciento 19 catorce (114), Acta tres mil quinien-20 tos catorce (3514), la cual se adjunta 21 al presente instrumento como documento 22 habilitante. Dos punto dos. - De con-23 formidad con lo establecido en el ar-24 tículo ciento cincuenta y tres del Có-25 digo Civil ecuatoriano, por el hecho de su matrimonio, se contrajo una sociedad conyugal de bienes entre

1.51.

1 cónyuges señores, José Miquel Marcet Ortega y señora Daniela María Barriga Maldonado de Marcet que se regula por 3 lo dispuesto en el Título V del Libro I del Código Civil. Dos punto tres.-El señor JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA, es propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada 9 una de ellas, en las que está dividido 10 el capital social suscrito de la com-11 pañía anónima EQUIPROSER, EQUIPOS, 12 PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., y que fue-13 ron adquiridas en el acto constitutivo 14 de la compañía mencionada, obteniendo 15 la calidad de accionista fundador. 16 compañía EQUIPROSER, EQUIPOS, PRODUC-17 TOS Y SERVICIOS S.A. se constituyó por 18 escritura pública otorgada ante el No-19 tario Décimo Tercero de Guayaquil Doc-20 tor Virgilio Jarrín Acunzo, el 21 veintiséis de Diciembre del año 22 mil doce, aprobada por Resolución nú-23 mero SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO G 24 PUNTO TRECE CERO CERO CERO CUA-.25 TROCIENTOS CUARNTA Y TRES (SC.IJ.DJC. 26 G.13 0000443) dictada el veintitrés de 27 Enero del año dos mil trece, por el

Notaria 13 era
de Gueyactul
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

Subdirector jurídico de concurso pre-1 ventivo y trámites especiales 2 Superintendencia de Compañías, Valo-3 res y Seguros de Guayaquil, Abogada Melba Rodríguez Aguirre, quedando inscrita esta escritura de fojas trece 6 cuatrocientos noventa У (13.491) a trece mil quinientos vein-8 tiséis (13.526), número dos mil cien-9 tos cuarenta y tres (2.143) del Regis-10 tro Mercantil, el día treinta y uno de 11 Enero del dos mil trece. El capital 12 social suscritor de la compañía se lo 13 estableció en la cantidad de UN MIL 14 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS **ESTADOS** 15 DE AMERICA (USD S 1.600,00), UNIDÓS 16 dividido en un milliseiscientas accio-17 nes, ordinarias y nominativas de un 18 dolar de los Estados ûnidos de América 19 cada una de ellas las cuales fueron 20 suscritas y pagadas en un cien por 21 ciento de valor nominal, su 22 consta en el contrato constitutivo. El 23 capital autorizado se lo estableció en 24 la suma de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES 25 DE LOS **ESTADOS** UNIDOS DEAMERICA (USD\$3.200,00).- Dos punto cuatro.- El señor JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA,

propietario de DOS MIL acciones ordi-1 narias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una 3 de ellas, en las que está dividido el capital social suscrito de la compañía 5 anónima BELLATERRA S.A. y que fueron 6 adquiridas en el acto constitutivo de la compañía mencionada, obteniendo la accionista fundador. calidad de 9 compañía anónima BELLATERRA S.A. 10 se constituyó por escritura pública otor-11 qada ante el Notario Décimo Tercero de 12 Guayaquil Doctor Virgilio Jarrín 13 Acunzo, el día veintisiete de Febrero 14 del dos mil dieciocho, inscrita en el 15 Registro Mercantil del Cantón Guaya-16 quil, de fojas diez mil trescientos 17 ochenta y cinco (10.385) a diez mil 18 cuatrocientos diez (10.410), Registro 19 Mercantil número novecientos veinti-20 cuatro (924), el día seis de Marzo del 21 dos mil dieciocho. El capital autori-22 zado de la compañía se lo estableció 23 en la suma de VEÍNTICUATRO MIL DÓLARES 24 DEAMÉRICA DE LOS ESTADOS UNIDOS 25 (USD.\$ 24.000,00); y el capital social 26 suscrito en la cantidad de DOCE MIL 27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AME-

Notaria 13^{era}
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo

1

3

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

RICA (USD.\$12.000,00), dividido en doce mil acciones, ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados unidos de América cada una de ellas, las cuales fueron suscritas y pagadas en un cincuenta por ciento de su valor nominal, según consta en el contrato constitutivo. Dos punto cinco.- Los cónyuges comparecientes han acordado por ser conveniente a sus intereses, tal como lo permite el artículo clento cincuenta del Codigo ecuatoriano, excluir de la sociedad convugal que mantienen formada, las CUATROCTENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que esta dividido el capital suscrito de la compañía anonima EQUIPROSER, EQUIPOS, PRO-DUCTOS Y SERVICTOS S.A., y, las DOS MIL acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que está dividido el capital social suscrito de la compañía anónima BE-LLATERRA S.A. de propiedad del señor JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA, así como

los dividendos que por utilidades ge-1 neren esas acciones, y todos los de-2 3 rechos fundamentales que de cada una de ellas se derivan y establecen en la Ley de Compañías. CLÁUSULA TER-5 CERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES .-6 Con los antecedentes expuestos, los 7 cónyuges señores José Miguel Marcet Ortega y señora Daniela María Barriga 9 Maldonado de Marcet, al tenor de lo 10 establecido en el artículo ciento 11 cincuenta del Código Civil ecuato-12 riano, declaran: Que a partir de esta fecha, quedan excluidos de los bienes 14 de la sociedad conyugal que tienen 15 conformada entre sí, los derechos de 16 dominio de las CUATROCIENTAS acciones 17 ordinarias y nominativas, de un dólar 18 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, en las que está dividido 20 el capital social suscrito de la com-21 pañía anónima EQUIPROSER, EQUIPOS, 22 PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A., y, el de 23 las DOS MIL acciones ordinarias y no-24 minativas, de un dólar de los Estados 25 Unidos de América cada una de ellas, 26 en las que está dividido el capital 27 social suscrito de la compañía anóNotaria 13 de Gueyaquil
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo

BELLATERRA S.A., así como nima 1 dividendos que por utilidades generen 2 esas acciones, y todos los derechos 3 fundamentales que de cada una de ellas se derivan y establecen en 5 Ley de Compañías, y que son objeto de 6 las presentes capitulaciones matrimoniales, los que quedarán en propie-8 dad exclusiva del señor JOSE MIGUEL 9 MARCET ORTEGA, derechos que la cón-10 yuge concede a su marido. CLAUSULA 11 CUARTA: DECLARACIONES Y COMPROMISO. -12 Los cónyuges, José Miguel Marcet Or-13 tega/y/senora/Daniela María Barriga 14 Maldonado de Márcet declaran además 15 siguiente: / Que las présentes ca-16 pitulaciones/matrimon/iales no alteran 17 en lo demás el régimen de sociedad 18 conyugal que tienen formada, y, que 19 sobre los demás activos y pasivos 20 contraídos dentro de su matrimonio 21 seguirán estando regulados por lo es-22 tablecido en el Título V del Libro I 23 del Código Civil ecuatoriano. CLÁU-24 AUTORIZACIÓN. -Cual-SULA QUINTA: quiera de los comparecientes por si solo o por interpuesta persona podrá pedir y obtener que se lleve a cabo

المتعبر فللماء والمجاورا الرافيتها

todas las actuaciones que sean 1 necesarias para la plena validez 2 presente instrumento y, en particula anotación de las presentes capitulaciones matrimoniales al mar-5 gen de la partida de matrimonio de 6 los comparecientes, tal como lo es-7 tablece el artículo ciento cincuenta 8 y seis del Código Civil ecuatoriano.-Agregue usted, señor Notario, las de-10 más formalidades de estilo para la 11 12 plena validez del presente instrumento. - (Firmado). - ABOGADA MARIA DEL 13 PILAR DE JARRÍN. - Matrícula número 14 mil novecientos ochenta y tres- cero 15 nueve- veintiocho.- Foro de Aboga-16 dos. - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). - Quedan 17 agregados a mi registro, formando 18 parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos 20 habilitantes que se han considerado 21 pertinentes para dar la solemnidad 22 que requiere el presente instrumento 23 público. Los comparecientes me pre-24 sentaron sus respectivos documentos 25 de identificación personal, acredi-26 tándose su identidad, independientemente de la presentación de sus cé-





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914748447

Nombres del ciudadano: MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIGA MALDONADO DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: MARCET GHIGLIONE JUAN RUGGERO

Nombres de la madre: ORTEGA MALDONADO MARIA MARGARITA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -

JUDAYAQUIL

Nº de centrado: 185-112-06870

lng. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

. at 1

0914748447

Nombre:

MARCET ORTEGA JOSE MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaie:

VA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD EÍSICA 45%

1. La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR, GUAYAS GUAYAQUIL-NE 13 - GUAYAS, GUAYAQUIL











CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR GÖNSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS



FECHA Guayaquil, 15 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-02775

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: 0914748447

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

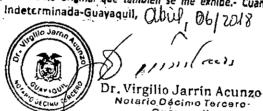
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

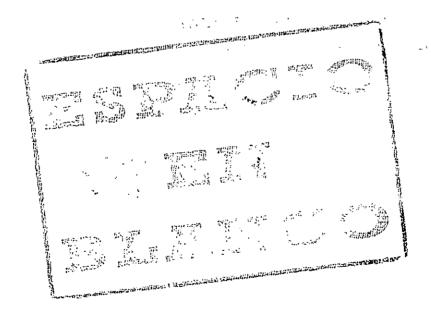
AB JUSSARÁ CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



De conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Lev Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 do abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de _______ fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Olivia Pilatoria.



Guayaguli







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915251607

Nombres del ciudadano: BARRIGA MALDONADO DANIELA MARIA

Condición del cedulado: CIÚDADANO

Eugar de nacimiento: «ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo::MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: GASADO

Cónyuge: MARCET ORTEGA JOSE MIGÜEL

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: BARRIGA AYALA JORGE ROBERTO

Nombres de la madre: MALDONADO SEVILLA MARIA GLORIA

Fecha de expédición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018 Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -



Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

0915251607

Nombre:

BARRIGA MALDONADO DANJELA MARIA

1. Información referencial de discapacidad

Mensale

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la tuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018
Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR: GUAYAS GUAYAQUIL-NT: 13 - GUAYAS GUAYAQUIL









REPÚBLICA DEL ECUADOR CORPORACIÓN-REGISTRO CÍVIL DE GUAYAQUIL CERTIFICADO DE MATRIMONIO



Certifico que con fecha 6 de Octubre de 2012 en el TOMO, 18 FOLIO 114, ACTA 3514, del LIBRO DE MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL consta inscrito el MATRIMONIO celebrado entre:

Daniela Maria, Barriga Maldonado, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula Identidad 0915251607, de estado civil anterior Soltero, domiciliada en el Cantón Guayaquil, Piovincia de Guayas, Echador, hija de Barriga Ayala, Jorge Roberto, Cédula Identidad: 0907150791, y de Maldonado Sevilla, Maria Cloria, Cédula Identidad: 1801292747.

Celebrado en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil Provincia de Guayas Ecuador, el 6 de Octubre de 2012.

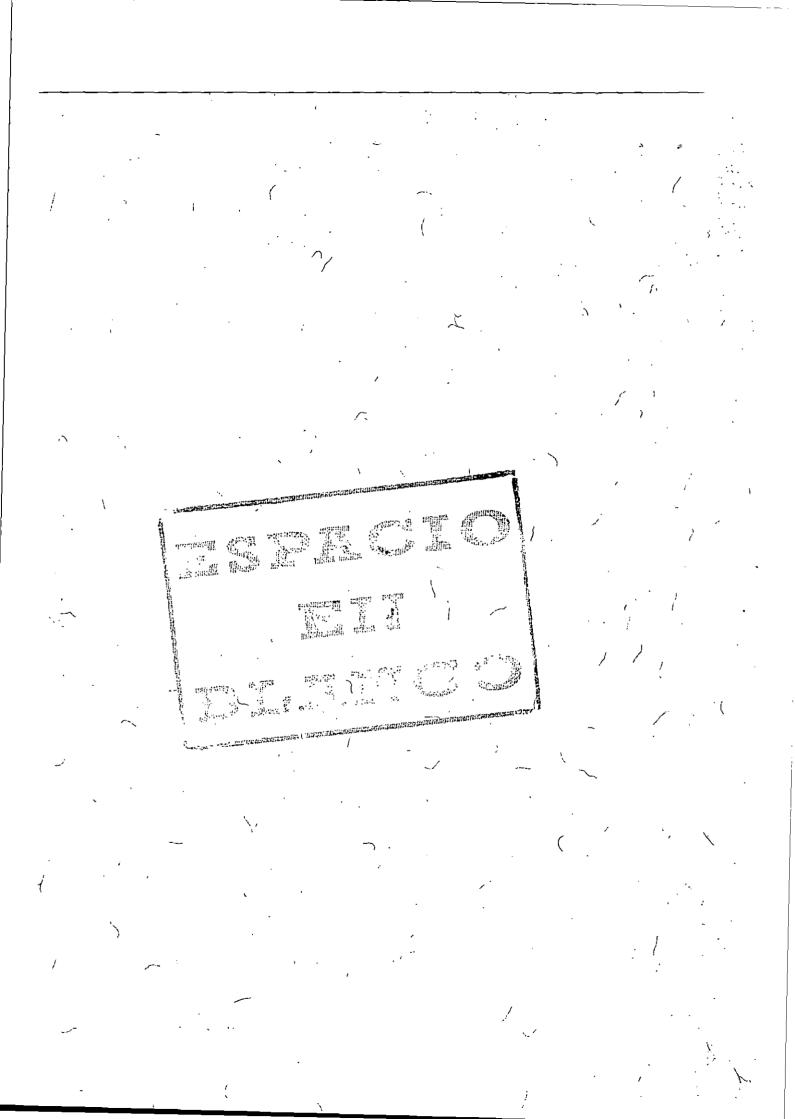
Otorgado en la ciudad de Guayaquil a los 11 días del mes de Abril de 2018

rie Gravania

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec









CONSILTA OPULAR 2018 CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

5 DE MARZO DEL ZOIS

FECHA Guayaquil, 5 de marzo del 2018

No.- CNE-DPG-10222

Certifico que lá (el) cludadana (o):

DANIELA MARIA BARRIGA MALDONADO

Portadora (or) de la cédula de cludadania No.: 0915251607

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

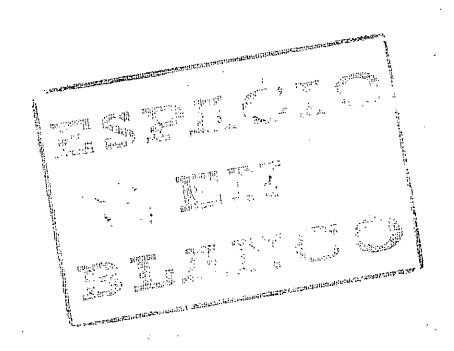
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB, JUSSARA CUCALÓN SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo Notario Décimo Tercero Guayaquii



 $\dot{}$

dulas de ciudadanía, con los certi-

- 2 ficados obtenidos del Sistema Nacio-
- 3 nal de Identificación Ciudadana que
- 4 han autorizado, en acatamiento a la
- Resolución número doscientos dieci-
- séis guion dos mil diecisiete (216-
- 7 2017), del Consejo de la Judicatura.-
- 8 Leída que les fue la presente escri-
- 9 tura de principio a fin y en alta voz,
- 10 por mí el Notario a los intervinien-
- 11 tes éstés la aprobaron en todas y
- cada una de susupartes, sé afirmaron,
- 13 ratificaron, Wiffirman, en unidad de
- acto (y/conmigo//cell/Notario, de todo
- 15 lo/ qual DOY FE

16

17

18

19

20

21

22 f) SR. DR. JOSE MIGUEL MARCET ORTEGA

23 C.C. # 091474844-7

C.V. # Cert. Provisional # CNE-DPG-02775

Dirección: Edificio El Relax, Urb. Entre Ríos

Teléfono: 09999487808

e-mail: josemarcet@hotmail.com

2 Paniela Baergal f) SRA. ING. DANIELA MARIA BARRIGA MALDONADO DE MARCET 5 C.C. # 091525160-7C.V. # Certificado Provicional CNE-DPG- 10222 Dirección: Edificio El Relax, Urb. Entre Ríos Teléfono: 09999487808 e-mail: josemarcet@hotmail.com 10 11 12 13 VIRGILIO JARRIN ACUNZO 14 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL 15

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.



Dr. Virgilia Jarrin Acanzo Notario Decimotercaro Guayaquil

1111/11/11